GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

2024030005485

Medellín, 09/01/2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL SECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de personerías jurídicas de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VENECIA- ANTIOQUIA**
NIT:	811.009.560-6
Personería Jurídica No.	6640 del 16 de julio de 1999
Expedida por	Secretaria de Gobierno de Antioquia
Acta de elección dignatarios por 4 años	Acta N° 01 del 08 de mayo de 2023
Resolución No:	S 2023060064762 del 09 de junio de 2023

Funge como comandante y representante legal el sargento **DUVAN ANIBAL BERMÚDEZ HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía **70.663.107**, elegido por un período de cuatro (4) años comprendidos entre el 08 de mayo de 2023 hasta el 08 de mayo de 2027 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Venecia– Antioquia

Cordialmente,

LINA MARCELA CUARTAS OSPINA
Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Orrego Mejía – Profesional Universitario Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia		04/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

LRUEDAM